

EXP-UNC: 0061451/2019

VISTO:

La nota presentada por la Prof. HUNZIKER PAULA, legajo: 80924, que se desempeña en un cargo Adjunto simple, interina, como Coordinadora de Área de Filosofía en el Centro de Investigaciones de la Facultad, y en dos cargos de Asistente de semi dedicación, por concurso en la Escuela de Filosofía de esta Facultad, solicita licencia con goce de haberes desde el 10 al 22 de mayo del corriente año, por la obtención de beca Erasmus de movilidad docente con estancia en la Universidad de Graz-Austria; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para realizar una estancia por obtención de beca en la Universidad de Graz-Austria;

Que adjunta la documentación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Filosofía ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Hunziker Paula se desempeña como Profesora Asistente de semi dedicación por concurso en la cátedra "Filosofía Contemporánea I", con vencimiento de su designación el 01 de Octubre de 2023, como Profesora Asistente de semi dedicación por concurso en la cátedra "Ética II", con vencimiento de esta designación el 24 de Junio de 2022, ambas en la Escuela de Filosofía, y como Profesora Adjunta Simple, interina, como Coordinadora del Área de Filosofía del Centro de Investigación de esta Facultad hasta el 10 de Diciembre de 2020;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en el artículo 49º, apartado I, inc "e" de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior;

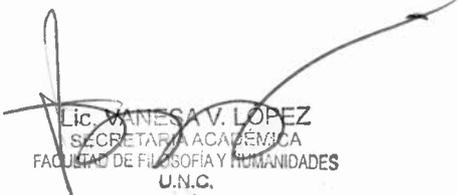
LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la Profesora **PAULA LEONOR HUNZIKER**, legajo: 80924, en los cargos de Profesora Asistente de semi dedicación por concurso de la cátedra "Filosofía Contemporánea I", Profesora Asistente de semi dedicación por concurso de la cátedra "Ética II", ambas en la Escuela de Filosofía, y de Profesora Adjunta simple para la Coordinación del Área de Filosofía del Centro de Investigación de esta Facultad, desde el 10 y hasta el 22 de mayo de 2020.

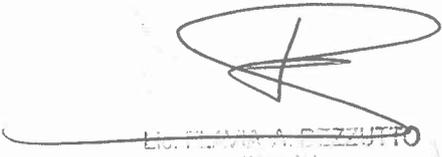
ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 03 FEB 2020

RESOLUCIÓN Nº: 0001



Lic. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Lic. MARIANA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.